



## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA N°. 01 (Enero 05 de 2015)

Por la cual se expide el CALENDARIO ACADÉMICO para el periodo académico comprendido entre el 02 de marzo al 01 de diciembre de 2015.

La vicerrectoría en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

### CONSIDERANDO:

1. Que es deber de la Universidad Santiago de Cali contar con un Calendario Académico que organice la actividad académica de los programas de posgrado.
2. Que la Universidad Santiago de Cali debe socializar con la comunidad universitaria las diferentes actividades académicas.
3. Que por lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Expedir el Calendario Académico de los programas de posgrados para su cumplimiento por las dependencias, profesores y estudiantes de la Institución durante el periodo académico comprendido entre el marzo 02 de 2015 a diciembre 01 de 2015, así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2015A	
Inicio de Clases	Marzo 5 de 2015
Matrícula Académica ordinaria	Hasta el 2 de marzo de 2015
Matrícula Académica extraordinaria	Del 6 al 20 de marzo de 2015
Periodo Cancelación de Semestre	Hasta el 19 de abril de 2015
Finalización de clases	Junio 27 de 2015
Digitación de calificaciones	Hasta el 8 de julio de 2015





<b>CALENDARIO ACADÉMICO PERIODO 2015B</b>	
Inicio de Clases	Agosto 6 de 2015
Matrícula Académica Ordinaria	Hasta 03 de agosto de 2015
Matrícula Académica Extraordinaria	Del 06 al 21 de agosto de 2015
Periodo Cancelación de Semestre	Hasta el 20 de septiembre de 2015
Finalización de clases	Noviembre 21 de 2015
Digitación de calificaciones	Hasta el 01 de diciembre de 2015

**Parágrafo 2:** los programas que tienen oferta anual también se registrarán por este calendario.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 05 del mes de enero del año dos mil quince (2015).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ARTURO HERNAN ARENAS FERNÁNDEZ**  
Vicerrector

  
VICERRECTOR

